

**SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

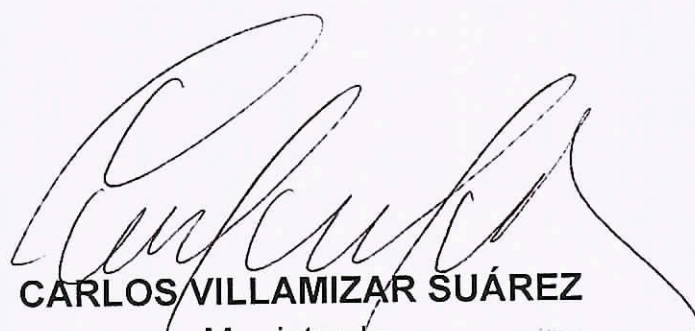
Riohacha, dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE:	MERLIS ISABEL CHINCHIA MORON
DEMANDADO:	EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMÚDEZ Y SOLIDARIAMENTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- MEN; EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE.
JUZGADO DE ORIGEN:	LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.
RADICACION:	44650-31-05-001-2015-00192-01

Hubiese sido del caso proferir decisión que desatara el asunto sometido a consideración atendiendo a la fijación de audiencia efectuada en auto fechado a 29 de julio de 2019 (FL13), sino fuera porque los días 02 y 03 de octubre de 2019, se llevó a cabo paro nacional convocado por la organización sindical ASONAL, circunstancia que impidió el acceso al público a las instalaciones del palacio de justicia de la ciudad; por consiguiente, se procede a reprogramar fecha de audiencia para el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LA HORA DE LAS NUEVE Y VEINTE (9:20 PM)** para la celebración de la audiencia de alegaciones y sentencia en el proceso de la referencia, la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3º piso del palacio de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.